

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10874 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de Resoluciones de expedientes sancionadores IC/557/2011 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que los interesados debidamente acreditados pueden solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas durante los 15 días antes citados del periodo voluntario de pago.

Número de expediente: IC/557/2011. Sancionado: "Guerrero Felis, Xavier". NIF 43705422V. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 9.202 euros.

Número de expediente: IC/787/2011. Sancionado: "Ttes.Serv. Euroextremeños, Sociedad Limitada " NIF B06124879. Precepto infringido: Artículo 142.3. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar exceso de conducción diaria en el vehículo matrícula 0216-FZC 13/01/2011 desde las 10:28 horas al 14/01/2011 a las 01:14 horas y el 17/01/2011 a las 08:32 al 18/01/2011 a las 00:09 horas. Cuantía de la sanción: 700 euros.

Número de expediente: IC/834/2011. Sancionado: "Virobus, Sociedad Anónima ". NIF A78513637. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/898/2011. Sancionado: "Ttes. Froyme, Sociedad Limitada ". NIF B04342101. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/1050/2011. Sancionado: "Rodenas Martínez, María Fermína". NIF 07549623B. Precepto infringido: Artículo 140.1.9. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de transporte de mercancías sin poseer la preceptiva

autorización con el vehículo AB-0347-T en el trayecto Albacete-Madrid en las fechas 01/03/2011, 02/03/2011, 03/03/2011, 04/03/2011 y 08/03/2011. Cuantía de la sanción: 23.005 euros.

Número de expediente: IC/1093/2011. Sancionado: "Rodenas Martínez, María Fermina". NIF 07549623B. Precepto infringido: Artículo 140.8. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Presentación de autorización de transporte falsificada. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/1194/2011. Sancionado: "Relama-Jarrio Trans, Sociedad Limitada". NIF B27391770 Precepto infringido: Artículo 142.2. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicios de transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada con el vehículo matrícula 3365-DXG/LU-00977-R, el día 05/10/2011 en el trayecto Castellbisbal(Barcelona)-Madrid. Cuantía de la sanción: 301 euros.

Madrid, 28 de marzo de 2011.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A120019651-1